



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

14° Ord.
EXP-UNC:0039188/2011

RESOLUCIÓN N° 396/2011

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Organización y Técnica Bancaria, elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción de la asignatura Organización y Técnica Bancaria, propuesto para el año académico 2011, cuyo texto es el siguiente:

Sistema de Evaluación:

El sistema de evaluación constará de dos parciales acumulativos que se tomarán en forma escrita y un recuperatorio. Los alumnos que aprueben dichos parciales o un parcial y un recuperatorio regularizarán la materia. Asimismo los alumnos que obtuvieren la aprobación de dos (2) instancias de evaluación con promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6), conjuntamente con la aprobación de un trabajo a ser realizado en forma escrita e individual sobre temas expuestos en la cátedra, promocionarán de manera indirecta la materia debiendo rendir un examen especial escrito, por el método de múltiple Choice.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

iv


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


L. E. **ALFREDO F. BLANCO**
DIRECTOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS